

Reaparece Higa: exige indemnización

Nebuloso aún el resultado final de la reclamación internacional planteada por la empresa China Railway Corporation y el Grupo Higa, tras bajarlas del podio como consorcio ganador de un contrato para construir y operar el ferrocarril de alta velocidad México-Querétaro, la constructora mexicana está abriendo otra fuente. Frustrada también la posibilidad de participar en la construcción del acueducto Monterrey IV, la firma que edificó y financió la Casa Blanca está exigiendo una indemnización de 75 millones de pesos.

Aunque el reclamo apunta al gobierno encabezado por Jaime Rodríguez Calderón, conocido como El Branco, el problema se gestó desde el anterior, es decir del de Rodrigo Medina. Este la había levantado el brazo a la filial de Higa, Concretos y Obra Civil del Pacífico, quien participaba en alianza con las firmas Controladora de Operaciones de Infraestructura, filial a su vez del Grupo ICA, además de Desarrollos y Construcciones Rogar, y Productos y Estructuras de Concreto para construir un sistema de transporte de agua del río Tamuín de San Luis Potosí hasta la capital de la entidad nortea, cruzando el norte de Veracruz y Tamaulipas, para llegar a Cerro Prieto, Nuevo León. Estamos hablando de una serpentina de 327 kilómetros.

La licitación, con perfil nebuloso, se desahogó a finales de 2013, levantando un caudal de críticas, lo mismo por el elevado costo, 14 mil millones de pesos, como una posible mano negra del gobernador. El caso es que de pronto, sin haberse colocado aún la primera piedra, resultó que el costo se había elevado a 47 mil millones... para llegar a 64 mil.

Ante la ola de protestas, el gobernador al relevo decretó primero un paréntesis de seis meses para decidir si se mantenía el proyecto, y luego de plano fue archivado, por más que se había recibido un préstamo a fondo perdido, es decir sin opción de pago, por parte del Fondo Nacional de Infraestructura que administra Banobras, por 3 mil millones de pesos. Ahora la firma de Armando Hinojosa Cantú exige el reembolso de los gastos realizados.

Como se recordará, una semana antes de que estallar el escándalo de la Casa Blanca como presunta propiedad de la esposa del presidente Enrique Peña Nieto, Angélica Rivera, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes anuló la licitación para el ferrocarril México-Querétaro, anticipando que habría otra convocatoria... que nunca llegó. La explicación hablaba de falta de recursos públicos.

Construida y financiada, a su vez una mansión en el Club de Golf de Malinalco, que resultó propiedad del entonces secretario de Hacienda, Luis Videgaray, con el paréntesis para Monterrey IV el halo de Higa, la constructora estelar del Estado de México en la época de Peña Nieto y el propio Videgaray, se eclipsaron. Aunque ICA habló de llevarla de la mano en la búsqueda de contratos para el Nuevo Aeropuerto

Internacional de México, la constructora de Hinojosa Cantú sólo mantuvo contratos con la entidad mexiquense. El regreso de Higa

Carga de cabilderos. Aprobado por la Cámara de Diputados el paquete de leyes secundaria de la reforma laboral, el cabildeo de los organismos empresariales se trasladó al Senado, en la esperanza de modificar algunos puntos que se consideran oscuros. La ofensiva la encabeza la Coparmex. La intención es precisar hasta cuántos sindicatos puede reportar una empresa abierta la llave para la libre afiliación de los trabajadores, y en tal caso si las minoritarias podrían emplazar a huelga. Adicionalmente, se plantea determinar el plazo para migrar la solución de conflictos laborales de las juntas de conciliación a tribunales especializados.

EDITORIAL DE EL UNIVERSAL. Abril 16 del 2019

Read in English

El tema de la subcontratación –outsourcing—fue uno de los que más polémica generó la semana pasada en la Cámara de Diputados, durante la discusión de la reforma laboral. Un grupo de diputados demandaba su desaparición de la normatividad mexicana, pero al final esta figura se mantuvo sin cambios. Una de las críticas que se hace contra ese esquema es que facilita la evasión fiscal.

La nota principal que hoy presenta EL UNIVERSAL aporta elementos en ese sentido: más de 6 mil empresas en el país que recurren a la subcontratación logran evadir 21 mil millones de pesos. En una investigación ordenada por el Servicio de Administración Tributaria se encontró que el monto promedio de evasión en esas empresas va de 6 a 8 mil 198 pesos anuales por trabajador.

El outsourcing es legal; se introdujo en la reforma de 2012 a la Ley Federal del Trabajo, pero su uso devino en abuso y muchas empresas eludieron contribuciones fiscales y pagos a sus empleados. La productividad y las ganancias de las empresas se incrementaron a costa de los trabajadores y de las finanzas públicas.

La reforma laboral que pasó al Senado para su aprobación contiene disposiciones que representan un avance para la vida sindical, como el establecimiento del voto libre y secreto para elegir dirigentes de trabajadores o la forma en que los gremios utilizan sus recursos, pero otros quedaron pendientes, entre ellas la revisión del outsourcing.

Desde la crisis global de 2008, en México la precarización del trabajo ha sido un fenómeno que golpea a millones de mexicanos. En ello la subcontratación también es un factor clave.

El outsourcing no tiene por qué representar de origen un esquema para el atropello de los derechos del trabajador. A numerosas compañías les resulta de utilidad tercerizar el trabajo en algunas áreas. Lo que se requiere es la supervisión y control estrictos de distintas dependencias como Secretaría del Trabajo, Hacienda e IMSS.

El modelo de “outsourcing agresivo” encontrado en la investigación del SAT es en los hechos una actividad extralegal; quien la realiza lleva en mente la intención de incumplir el pago de impuestos —con la afectación a las finanzas públicas— y ahorrar recursos en la contratación de trabajadores —con la afectación a las finanzas y prestaciones del empleado— sin que haya intervención de la autoridad. Algo debe cambiar de manera urgente.